



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-

Visto y Considerando:

Que en estas actuaciones se tramita la instalación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103 y otras dependencias del fuero civil, en el edificio de Avda. de Los Inmigrantes 1050 y en la calle Talcahuano 490 de esta ciudad, respectivamente;

Por ello

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103, en el inmueble de Avda. de Los Inmigrantes 1950, primer piso, los locales nros. 122 y 124.

2°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en el edificio de la calle Talcahuano 490, los locales nros. 1 al 12 inclusive.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION